



Estudio de la Ley Estatal que crea el Testamento Vital

I.- ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

La ley ``básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica`` recoge los criterios jurisprudenciales que sobre estas materias han ido desarrollándose desde la promulgación de la ley 14/86 de 25 de abril, General de Sanidad.

Hay que recordar que existe una **legislación básica sanitaria** que deberemos conocer, ya que en ella se basa las recientes normativas tanto Autonómicas como la Estatal y son:

-*La Ley General de Sanidad* (Ley 14/86 de 25 de abril), y

-*El Convenio de Oviedo* (Convenio del Consejo de Europa relativo a los Derechos Humanos y la Biomedicina) del 4 de abril de 1997, ratificado por instrumento de 23 de julio de 1999).

En la materia que es objeto de este artículo, **el convenio** tiene una importancia capital ya que, a diferencia de las distintas declaraciones internacionales que lo han precedido en el tiempo, **es el primer**

instrumento internacional con carácter jurídico vinculante

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |